

INSTITUTO DEL CAFÉ DE COSTA RICA
San Pedro de Barva Heredia, Costa Rica

Circular N°3621
19 de setiembre de 2025

**RECORDATORIO FECHA LIMITE POSTULACIÓN
DE MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA**

Señoras y señores;

Miembros del sector beneficiador:

Estimadas/os Señoras/es:

Reciban un cordial saludo de parte del Instituto del Café de Costa Rica (ICAFE).

Por medio de la presente circular, les recordamos las fechas límite para la postulación de interesados en formar parte de la Junta Directiva del Instituto del Café de Costa Rica, en el cargo de miembro propietario representante del sector beneficiador, así como para la presentación de las acreditaciones correspondientes.

De acuerdo con lo establecido en el punto 4) de la Circular N.º 3612, el plazo para presentar las postulaciones vence el lunes 22 de septiembre. Asimismo, conforme a lo indicado en el punto 11) de la misma circular, el plazo para presentar las acreditaciones finalizará el 7 de octubre de 2025. Por lo tanto, aún están a tiempo de remitir sus postulaciones y acreditaciones.

Les recordamos que las diferentes postulaciones y acreditaciones deben enviarse al correo electrónico: voto@icafe.cr

Aprovechemos esta oportunidad para fortalecer nuestra práctica democrática.

Atentamente,

Original firmado.

Gustavo Jimenez
Director Ejecutivo

